

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos
trimestre.

Extranjero y Ultramar, diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos
de peseta, por cada línea. Anuncios preferen-
tes, primera insercion, á diez céntimos
línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de
cuarta plana, á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion

PAMPLONA.

En la Administracion, Plaza del Castillo
número veinticinco.

FUERA DE PAMPLONA.

Por corresponsales ó giro á favor de la
Administracion en libranza ó sellos de co-
rreos.

DIRECCION Y REDACCION.

Plaza del Castillo, número veinticinco,
planta baja.

Dios y Fueros.

LA VIDA DEL CLÁUSTRO.

(Remitido.)

Son varias las personas que amenudo se ocupan de si es ó no conveniente que se aumenten en nuestra España los institutos religiosos de ambos sexos. Que es conveniente, no hay para qué dudarlo: en primer lugar, ni los frailes ni las monjas causan daño alguno á los seglares, esto lo sabe todo el mundo: y en segundo lugar, es público y notorio que hacen un bien grandísimo á la sociedad: en Pamplona mismo se está observando; los Reverendos Padres Capuchinos, no descansan (desde su reinstalacion) en las nobles tareas de su ministerio, y no fijándose más que en lo que atañe al púlpito y confesonario, cuánta ayuda no prestan á los Sacerdotes de la ciudad! Tampoco son de despreciar las limosnas que reparten á los pobres: vamos ahora á las monjas.

Ángeles en figura humana, también estas benditas criaturas son el pasto de la murmuracion de muchos.

¿Qué hacen pues las monjas? Unas se dedican á la enseñanza de niñas, otras pasan su vida en los hospitales, respirando una atmósfera viciada, cuidando con la mayor solicitud y esmero de los pobres enfermos; y por último, todas ellas elevan sus preces al Altísimo, rogando por nosotros, por los seglares, quienes en prueba de agradecimiento criticamos sus actos, los actos nobles, puros y levantados de estas vírgenes del Señor.

¡Pobres monjas! cuántas veces el hombre, abrumado de pena y de dolor por los sinsabores y disgustos que le aquejan, va á la iglesia, en donde vosotras entonaís dulces y armoniosos cantos al Todopoderoso, y allí se queda estático y contemplativo, oyendo profundamente conmovido vuestras bellas plegarias y magníficos cantos, que más bien parecen himnos salidos de bocas de querubines que de seres mortales; ¡qué precioso bálsamo no derramais en el pobre y atribulado corazón del mortal, que os escucha! Hé aquí lo que practican tanto los frailes como las monjas, y hasta ahora vemos que ninguna de estas obras tiene nada de vituperable, antes por el contrario, dignas deben ser de loa y respeto por nuestra parte.

Además todo ciudadano español puede vivir en comunidad, si lo tiene por conveniente; entonces, ¿á qué viene la crítica?

Cree el que estas líneas escribe que si los seglares nos ocupásemos más de nuestros asuntos y menos de si las monjas y frailes hacen esto, lo otro ó lo de más allá, estaríamos más tranquilos, y por consiguiente, demostraríamos más caridad para con el prójimo, que al fin prójimos y muy respetables nuestros son los que pasan su vida en los monasterios.—E. F.

REVISTA DE LA DECENA.

Más lisonjeras para la viticultura francesa son las noticias publicadas por los periódicos de aquella nacion, que las que dimos á conocer en la última revista.

En el Bordoél se manifestaban satisfechos á causa del buen tiempo reinante, en que las plantas todas han disfrutado de una cantidad de luz y de calor tales, que han experimentado una verdadera transformación. Sin embargo, dicen que hay gran desigualdad en el brote de las viñas; pero confían en que si se prolongan las buenas condiciones atmosféricas podrán mejorar mucho las cepas. Los negocios encalmados.

En la Borgoña también tuvieron un tiempo espléndido en la segunda decena

de Mayo, las viñas están algo retrasadas; pero si continúa el calor podrán recobrar el tiempo perdido. Los negocios de vinos nulos ó poco menos; los de la última cosecha no dán lugar á ninguna clase de transacciones; los viejos sostienen sus precios.

Tampoco en la Dordoña se han reanimado los negocios, como esperaban. Los viñedos benefician mucho por causa del gran calor que se ha dejado sentir; y esperan que los brotes ganarán rápidamente cuanto perdieron en Abril y la primera decena de Mayo, con el gran número de caracoles que se apoderaron de ellos por un lado y por otro la baja temperatura que se sintió hasta poco há.

En el Mediodía presentan los viñedos una vigorosa vegetacion en aquellos puntos donde la terrible filoxera no ejerce sus estragos, y en los que tantos daños causó la desastrosa helada de Marzo. Las plantaciones de vides americanas también presentan un aspecto admirable; también dicen que este año prometen una buena cosecha las viñas que han sido tratadas con el sulfuro de carbono.

Las buenas calidades de vino son bastante buscadas en el mercado de Beziers.

En Certe continúa la calma en el comercio de vinos, á pesar de que los cosecheros ceden algo en sus pretensiones, al menos en los vinos chiquitos; los superiores sostienen sus precios.

En Perpiñán disfrutan buen tiempo, desarrollándose mucho las vides en todo el llano del Rosellon: de modo que se presenta bajo buenos auspicios la cosecha de 1883.

En Italia continúa persistente el alza, sobre todo en Génova, por las noticias que se reciben de Sicilia y Nápoles: en cambio en la alta Italia reina bastante calma en los negocios.

En Hungría, donde la vegetacion de la vid estaba retrasada, por consecuencia del tiempo favorable que reinaba, adelanta mucho; las transacciones en vinos algo encalmadas.

En cuanto á España poco podemos decir de nuevo respecto á la situacion de los mercados y al aspecto de los campos.

En Avila hacia buen tiempo y la situacion de los campos buena también.

En Palencia la cosecha se presenta muy bien, por cuya causa se ha iniciado la baja en el precio de los granos.

En Aragon van reponiéndose las viñas de los daños que en ellas produjo la helada del 28 de Abril, poca animacion en las ventas de vinos.

En Huelva se prometen buena cosecha, de trigos y cebadas, los primeros están granando; las segundas próximas á ser segadas. También las viñas presentan muy buen aspecto.

En Tarragona se presenta regular el viñedo, aunque algo retrasado y pobre en el brote; las ventas de vino bastante activas, habiéndose pagado el vino á 46 y 47 pesetas la carga (120 litros.)

En Navarra se presentan llenas de promesas las cosechas de cereales y legumbres, tanto en la zona meridional como en la central. Los viñedos que más sufrieron por consecuencia de la helada, brotan con fuerza y hacen concebir la esperanza de que la cosecha no será tan corta como se temia; los olivares también buenos, lo cual no es extraño, pues las copiosas lluvias de fin de Abril y principios de Mayo, los grandes calores que despues se dejaron sentir y los fuertes aguaceros que cayeron últimamente, son altamente favorables para la vegetacion de toda clase de plantas.

Lo propio acontece en los valles de la Montaña, donde se aplican á terminar las labores y siembras de primavera, que tenían retrasadas por causa del temporal frío y lluvioso que han experimentado. La

yerba abunda y la ganaderia se sostiene en buen estado.

Barasoain, estado de la atmósfera caliente; sol despejado; los jornales se pagan á 6 rs. con vino y á 7 sin él.

Cintruénigo, estado de la atmósfera, caliente; vientos reinantes Norte y Sud; lluvias tempestuosas; aspecto del campo en los sembrados y olivares adelantado y bueno; en las viñas atrasado; precio de los jornales de 7 á 9 reales.

Murchante, estado de la atmósfera templado, viento reinante Sud; lluvia tempestuosa; aspecto del campo en los sembrados bueno; en las viñas de monte bueno, de regadío malo; en los olivares bueno; jornales á 8 reales y vino.—(Revista Agrícola.)

CANALES Y PANTANOS.

(Conclusion.)

Aun dentro de la ley, Sres. Diputados, y voy á terminar con estas breves observaciones, aun dentro de la ley, quisiera someter una consideracion al juicio de los señores de la Comision y del Congreso.

La gran novedad que trae esta ley, es la sustitucion de la antigua subvencion por otra que se funda en un premio por litro de agua, ó lo que es igual, que pone en armonia la subvencion con la cantidad de agua aprovechable que resulta de la obra. Pero esta cantidad que está sujeta á cálculos que yo no he hecho, puesto que soy incompetente en la materia, á cálculos que se han hecho sin embargo sobre la aplicacion de esta ley, hace aun más delicada y difícil la aplicacion, ó por mejor decir, el resultado práctico del sistema. Esta es la novedad: con ella se ha querido huir de ese inconveniente que otras leyes han encontrado, de estimar y valorar los presupuestos de obras, y como decia alguien de los que han discutido, no recuerdo quien, eso es una inmensa ventaja, porque de una parte se moraliza la administracion y de otra se aleja la idea de que puedan hacerse las obras solo por obtener la subvencion, asestandose como base que para el gobierno no importa la obra por lo que la obra sea, sino por lo que la obra dé, y como lo que da es el agua, la subvencion debe estar en proporcion de la cantidad de agua que proporcione.

Pero este principio que encuentro superior á la idea de la subvencion por el presupuesto, este principio que se acerca más á la justicia, presenta inmediatamente esta dificultad: ¿y cuando la cantidad de agua sea muy pequeña, y la obra muy costosa, como sucederá en la mayor parte de los casos, porque en España el problema consiste en obtener agua á toda costa? Entonces os encontraríais con esta contradiccion: que al vender esa agua, el agua tendria un valor considerable, porque por efecto de la oferta y la demanda, cuya ley es también aplicable á estas materias, cuando hay poca agua y mucha necesidad de ella, sea para beber, sea para regar, sea para aplicarla á la industria, se paga muy cara, vale mucho; entonces, como la cantidad es sin embargo pequeña, la subvencion calculada por litro de agua seria insuficiente para la obra, y mientras se habrá remunerado ámpliamente la obra más fácil y más productiva, se habrá dejado abandonada la más difícil.

Yo someto esta consideracion al juicio de los señores de la Comision y del Congreso, sin la pretension de dar solucion á un problema tan importante, y solo como una observacion que sale al encuentro dentro del criterio mismo de esta ley.

Hay además, señores, otro punto sobre el cual yo llamo vuestra atencion: este es el que se refiere á las comunidades de regantes.

Con mucha razon ha introducido la ley esta novedad en la cuestion de aguas. Cuando los regantes quieren hacer por sí las obras, el Gobierno sale á su paso y les da mayores facilidades; y hace bien, porque ¿quién no ha oido las tradiciones de los grandes gremios y de las grandes asociaciones de regantes en Murcia y en Valencia, y quién no sabe la inmensa habilidad, el talento práctico con que resuelven cuestiones difíciles aun para los letrados más expertos y los jurisperitos más notables? Pero si la Comision me permite una observacion, le diré que su pro-

yecto me parece más un buen deseo que una solucion práctica, porque en último resultado no hace más que variar los términos del problema. Podrá suceder que una sociedad de regantes se ponga de acuerdo con una empresa, con un ingeniero, con un capitalista que se comprometan á hacer las obras. Esta sociedad será en realidad los mismos regantes y ofrecerá el medio práctico de ejecucion: ¿por qué no facilitarle los mismos medios? ¿Por qué no concedéis, por qué no dais todos los mismos medios de accion á los que os traigan la hipoteca de la tierra regable? Y si auxiliáis á los regantes, ¿por qué no á los propietarios que quieran regar y para ello hipotequen sus propiedades? Yo os aseguro que esto daría grandes resultados; conozco muchas personas que podrian, con la garantía de los inmuebles, crear capitales para este objeto. Pero ¿cómo hacerlo, cuando la historia de los pocos canales que se han hecho en España; está escrita para enseñar que despues de construido el canal y corriendo por él las aguas, los propietarios no la han querido tomar, ó bien ciertas condiciones administrativas no han permitido utilizarla? Para borrar esas páginas de la historia de este país, hace falta que el Sr. Ministro de Fomento rodee de garantías el capital que se emplee en estas obras, y una de esas garantías es la facilidad de la hipoteca y la expropiacion, en casos determinados, de la tierra que impida la realizacion de la empresa.

Concluyo, Sres. Diputados, y os doy sinceramente gracias por haberme escuchado. Yo pensaba enviar allá al acaso estas consideraciones, y vuestra bondad me ha probado que en la Cámara existe un interés bastante vivo para que, aun el discurso de una persona tan incompetente como yo, pueda producir atencion suficiente para que no os haya parecido demasiado largo, como me parece á mí, el tiempo en el invertido. (No no.)

Yo concluyo reasumiendo cuanto he querido decir, en estas consideraciones:

Que la ley que está sometida á discusion es una ley deficiente, para la resolucion del problema en ella planteado. Que esta ley no puede ser aplicada más que en ciertos puntos pequeños y en algunos detalles; y aun para estos detalles necesitaria el Gobierno complementar la ley. Que conviene desarrollar en ella la idea de las comunidades de regantes, ampliandola á las asociaciones de propietarios. Que yo considero la ley como un paso más en el camino del progreso, pero permitidme que os diga que si á él se ven obligados los Gobiernos por la opinion pública, ese paso no es uno de aquellos de gigante que al par que salvan una dificultad, asientan tan sólidamente la planta, que no queda ya temor de que se pueda ni vacilar ni retroceder. (Grandes muestras de aprobacion. Muchos Diputados felicitan al orador.)

El bello ideal de la República

francesa.

Sabido es que el señor Obispo de Valence ha creído de su deber, como consecuencia de la supresion arbitraria de la asignacion del Vicario, suspender el ejercicio del culto en el municipio de Vassieux. Un diario ministerial, la *Petite République Française* publica con tal motivo un sustancioso artículo que titula *Un municipio dichoso* y en el que despues de enumerar las economías verificadas con tal proceder; y despues, las ventajas morales que de él resultarán, se encuentra el siguiente párrafo:

«Ese municipio será como un casis en el desierto, un lugar de reposo, donde todos, ricos y pobres, creyentes é impios, vivirán en paz dentro de la gran comunión republicana y democrática.»

Este párrafo, traducido literalmente, sin mas alteracion que subrayar dos palabras, no dice al parecer nada nuevo; pero manifiesta claramente la aspiracion suprema del partido republicano francés: suprimir toda relacion religiosa, y crear esa monstruosidad que en vano se intentará encontrar en la historia; un pueblo sin fé y sin Religion.

Y aun habrá ilusos que crean ó aparenten creer en la bondad de miras de la República francesa.

Sueltos.

En una carta que recibimos de un querido amigo nuestro, ausente de la provincia, se nos dice entre otras cosas lo siguiente:

«Algo desacertada ha estado la Diputación al imponer el mismo tributo al que deja sus tierras en arriendo como al que por sí mismo las cultiva, pues no es posible que ningún propietario de los primeros, pueda hoy vivir con sus rentas de Navarra por lo mucho que se le recarga la contribución; y como ejemplo le referiré lo que acontece á mi señora madre política doña... con una pequeña hacienda que tiene en el pueblo de... y que llevan en arriendo veinticuatro infelices, jornaleros en su mayor parte. Pagaba cada año poco más ó menos treinta duros, y ahora veinticinco cada trimestre, ó sea un doscientos treinta y tres por cientos más que antes. El arriendo de la producción unos cinco mil reales, de los cuales, dos mil se los lleva la Diputación. Comprendo que en lugar del nueve por ciento que satisfacían los foranos se les impusiera el diez y seis ó cosa así, pero de ningún modo lo que hoy se pretende, ó por mejor decir se lleva á efecto, pues no tendrán más remedio que vender su propiedad.»

La gravedad del asunto hace tiempo que la indicamos y no dudamos que tiene que modificarse la circular porque en la práctica se ha de hacer imposible.

Ya saben los lectores que el ayuntamiento de Pamplona negó el derecho de tomar parte en los ejercicios de oposición á la plaza de ayudante del arquitecto municipal á uno de los aspirantes, cuya edad pasaba de los 40 años; y que este acuerdo se tomó por unanimidad, pues todos y cada uno de los señores concejales, lo mismo los de la mayoría que los de la minoría, creyeron, al tomar ese acuerdo, como creía el interesado, que en el reglamento respectivo había un artículo que á proceder así les obligaba.

Saben también que ese acuerdo ha traído sobre la corporación municipal una lluvia de severas censuras, fundadas en que el reglamento citado nada dice respecto de la edad que hayan de tener los aspirantes á la plaza mencionada.

Y no ignoran tampoco que en la sesión celebrada por nuestro ayuntamiento en la tarde del jueves último, un señor concejal pidió que se anulara el nombramiento hecho de ayudante del arquitecto, porque se había privado de tomar parte en los ejercicios de oposición, á un señor á quien, según el reglamento, no podía negársele ese derecho.

Ahora bien: todo el que crea que al excluir de entre los aspirantes al señor aludido, se procedió con ligereza y sin previsión alguna; todo el que opine que el ayuntamiento cometió un error, es claro que aprobará la proposición el concejal aludido, encaminada á subsanar la ligereza, la imprevision y el error cometidos. Esto es incuestionable; y parece imposible que haya nadie que despues de hablar de la ligereza, de la imprevision y del error cometidos por el ayuntamiento en ese asunto, tome de la proposición referida motivo para zaherir al concejal que la formuló.

Y sin embargo hay alguien que obre de ese modo: ese alguien es *El Navarro*.

¿Cómo se explica tal proceder?

En nuestro concepto de una sola manera: sabiendo que el concejal autor de la proposición para subsanar el error es don Arturo Campion, es decir, uno de nuestros amigos y compañeros á quienes con más saña combate ese periódico. Si puede explicarse de otro modo que nos lo diga el diario liberal; y si no, como nosotros creemos y como juzgará toda persona de recto criterio, que conste la sistemática y apasionada conducta de ese periódico. A la vista está la sinceridad de sus ideas, la ruindad de su proceder, lo miserable de sus aspiraciones y la nobleza de esa publicación, que dejando á un lado las ideas y fijándose tan solo en las personas, combate á estas, cualquiera que sea su proceder y los actos que ejecuten, con la misma saña y con el necio odio del sectario que solo se propone desprestigiar y calumniar á su adversario.

Bajo el epigrafe, *Nuestra imparcialidad*, escribe *El Eco* un artículo en el que des-

pues de aplaudir la conducta de los señores concejales que apoyaron con sus votos la proposición del Sr. Campion, que pidió la anulacion del nombramiento de ayudante del arquitecto municipal, dice:

«Hemos concluido; pero quede sentado que la razon está de nuestra parte y que jamás censuramos sin motivo, como jamás somos agresivos sino en virtud del derecho de legítima defensa.»

Sr. decano, créanos que no estará demás una aclaracion respecto á lo dicho en el párrafo que trascribimos:

El paciente *Eco*, (como diria *El Navarro*) que en estos dias ha dejado de serlo, censuró con igual dureza dos acuerdos de la corporación municipal: uno relativo al nombramiento ya indicado, y otro referente al de capataz-fontanero.

Al decir *El Eco* que la razon está de su parte, deberá, en todo caso, estenderse respecto del primero de dichos acuerdos, aun nosotros no se la concedemos para decir lo que ha dicho ni mucho menos. De ninguna manera podrá entenderse con relacion al nombramiento de fontanero; pues en este punto, la corporación municipal sostiene su acuerdo y en nuestro modo de pensar hace perfectamente.

Porque, ya se lo hemos dicho al decano, exponiendo consideraciones á las que no ha contestado y que seguramente no podrá desvirtuar.

El Navarro habla en su número de ayer de la significacion é importancia del LAU-BURU y nos trata de ambiciosos y bullidores.

Si; como ambiciosos del bienestar del país y bullimos en cuantas ocasiones se nos presentan por lograr aquel, no para nosotros, sino para todos. En cambio el director redactores, administrador, inspiradores y paganos del diario ministerial de todos los ministerios enemigos de nuestro privativo modo de ser, solo ambicionan para sí empleos y bullen por conseguirlos.

Le puede tener sin cuidado los hombres del LAU-BURU á *El Navarro* porque con seguridad no le disputarán las ollas del presupuesto, entre otras mil razones porque hasta hoy afortunadamente no han necesitado apelar para satisfacer con algun desahogo todas las necesidades de la vida, á los medios á que recurren los que nos tratan de ambiciosos y de otras cosas.

Exterior.

Manifestaciones anti-clericales en Italia.

La solemnidad del Corpus Christi dió lugar á serios desórdenes en Génova. La falta primera pesa evidentemente sobre el prefecto de Génova, que á pesar de las instancias reiteradas de los católicos de dicha ciudad, no quiso permitir que se llevase á cabo la procesion del Corpus Christi, lo que no impidió que la misma procesion tuviese lugar en los pueblos de las inmediaciones de Génova.

Los católicos de esta poblacion se hallaban naturalmente indignados, y en el momento en que la procesion apareció sobre el vestíbulo de la iglesia de San Lorenzo pidieron á gritos que saliese á la plaza.

Al momento la policia intervino para detener á los más fogosos clericales; pero nada hizo para poner término á los escándalos anti-religiosos promovidos en las inmediaciones de la iglesia por el populacho impío.

Así lo dice el *Moniteur de Rome*.

Revision constitucional en Alemania.

No es para nadie un secreto el descontento con que el príncipe de Bismarck soporta la manera de acoger sus medidas predilectas el Parlamento imperial, ni tampoco se ignora que el gran canciller discute sobre el medio más eficaz de quebrantar la potencia parlamentaria de sus adversarios; pero si es verdaderamente nuevo que el primer ministro del emperador medite una reforma constitucional, radical y completa, en el imperio germánico.

Mas, un corresponsal berlinés del *Standard* dice á este diario inglés, ser en aquella capital cosa corriente las siguientes palabras pronunciadas por el príncipe diplomático.

«La constitucion del imperio alemán se estableció en virtud de un tratado entre los varios soberanos alemanes y las ciudades libres; y por lo tanto, las partes contratantes tienen libertad para romper los conciertos que entre sí concluyeron,

puediendo elaborar un tratado nuevo completamente distinto del que existe y aun ignorar ó abolir, por ejemplo, la institucion parlamentaria. El juramento mismo no seria un obstáculo, porque nadie ha jurado mantener eternamente la actual constitucion imperial.»

Rusia.

Por telégrafo le participan á *La Union* de París la noticia de que el Emperador ha hecho al Nuncio de su Santidad un recibimiento muy cordial, prometiendo solemnemente proteger la religion católica.

El periódico *Le Temps* dice, que según sus informes, el último viaje del Sr. Giers, ministro de Negocios Extranjeros de Rusia á las córtés europeas, ha tenido por objeto manifestar que el gobierno ruso se verá obligado á buscar en la Armenia una compensacion á la ocupacion del Egipto por los ingleses.

Añade que el gobierno inglés al apoderarse de Egipto, no solamente ha perdido la benevolencia de Francia, sino que también ha vuelto á poner sobre el tapete la cuestion de Oriente.

Al mismo tiempo, dice, ha dado pretexto á Rusia para intentar los colosales proyectos que acaricia, de los cuales será la última etapa la conquista por los rusos de la India Inglesa.

Correspondencia.

Madrid 1.º de Junio de 1883

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy Sr. mio: como dije en mi telegrama de ayer, el directorio en su reunion, trató únicamente de los comités de provincia: con lo cual dicho queda que nada resolvió acerca de la conducta que debía observar en lo que se referia á su diputado Fernandez de la Hoz.—Los del directorio, en efecto, consideraron que semejante asunto era de caracter puramente personal y privado y lo dejaron así.

Por su parte tampoco los ministros, en el largo Consejo de anoche, mencionaron el incidente en cuestion; debido á lo que habia hecho el directorio y á las explicaciones que habian mediado entre Fernandez de la Hoz y Posada Herrera.

Tampoco se planteó la crisis en el Consejo de ministros; atribuyéndolo los *criticófilos* ó *crisifilos*, ó como se llamen, á la no asistencia del señor Pelayo Cuesta que estaba un poco indispuerto.

Y no obstante; repito, el Consejo fue muy largo: duró cuatro horas, de 10 á 2 de la madrugada. Como hacia tanto tiempo que no se celebraba, quisieron sin duda los señores ministros darse un buen atracón de cuestiones sociales y políticas. Entre las cuales figura en primer término la de los obreros de Jerez y de otros puntos de Andalucía; respecto á la cual acordóse en principio enviar máquinas agrícolas sin que esto sea obstáculo para emplear los medios represivos que se estimen convenientes.

El ministro de Gracia y Justicia llevó redactado un decreto exigiendo á los jueces municipales de determinadas localidades, algunas condiciones no prescritas por la ley; y á propuesta del de Gobernacion quedó acordado que el nombramiento de alcaldes en los pueblos se haga por los municipios, reservándose el Gobierno la facultad de confirmarlos. Esto parece mucho, pero la contera de la confirmacion deja el camino abierto para que los municipios nombren el alcalde que se le antoje al Gabinete.

Los asuntos de Mar Pequeña, el tratado de comercio con Portugal, los Presupuestos y la lectura de telegramas de Lisboa, y de otros puntos ocuparon el tiempo á los señores ministros.

Hoy han vuelto á reunirse bajo la presidencia de D. Alfonso y luego, de 12 y media á dos menos cuarto, solos en la Secretaria de Estado. Ambas reuniones han sido para tratar de asuntos en su mayor parte administrativos. En ellas se ha concedido al rey de Portugal, la cruz del mérito naval, se han dado varios ascensos, se ha autorizado al ministro de Fomento para la construcción de algunas carreteras; se ha hablado de varios ferro-carriles, entre otros el de Menjivar á Granada, y de política europea en general especialmente de la situacion de Italia y de los sucesos del Tunkin.

Mucho han trabajado, pues desde anoche los señores ministros; bien merecen, por tanto, el espléndido banquete con que esta noche serán obsequiados por el ex-alcalde Abascal, en el conocido establecimiento de comidas, vulgo fonda de Lhardy. Huelga decir que no asistirán ni Xiquena ni Urquijo.

Esta tarde á las dos á vuelta á reunirse el directorio de la izquierda en su círculo de la calle del Lobo. Aparte la campaña que pretende iniciar con ocasion de los Presupuestos, los asuntos de que ha tratado son de régimen interior é importan bien poco.

Los dichosos billetes no se han acabado aun, antes al contrario, parece que se avivan los jaleos á que dieron lugar, si resulta cierto como se dice que en la sesión que esta tarde celebra el ayuntamiento se ha presentado una proposicion pidiendo un voto de censura para el Sr. Martinez

Brau por el hecho de haber asistido á la régia corrida de toros.

La Diputación también se reúne y también para hablar de los billetes.

En el Senado ha dado principio la discusión del proyecto de primeras materias. Los conservadores desean combatirlo con más calor que en el Congreso; y ayer comenzaron las escaramuzas con un discurso bastante mediano del Vizconde de Campo Grande al cual contestó Ruiz Gomez, el cual sigue hoy en el uso de la palabra.

Concluida la sesión pública, la alta cámara se reunirá en sesión secreta para tratar de la exposicion que le ha dirigido Pradilla pidiendo que revoque el acuerdo que tomó de no enviar á la Exposicion de Amnich el cuadro *La rendición de Granada*.—Como Pradilla funda su petición en sólidas razones al parecer, y sobre todo, ofrece seguridades para el caso en que el cuadro se deteriore, se cree que el Senado debe darle gusto.

Pacífica y reposadamente continúa la discusión de Presupuestos. Puigcerver ha terminado su discurso, y rectifica Fernandez Villaverde.

El salon de Conferencias muy desanimado:

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

Oficial.

La *Gaceta* llegada ayer contiene las disposiciones siguientes:

Hacienda.—Reales decretos autorizando al ministro de Hacienda para que presente á las Cortés dos proyectos de ley concediendo un suplemento y varias trasferencias de crédito con aplicación á obligaciones de los departamentos ministeriales y al presupuesto del ministerio de la Guerra.

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro de Ultramar para que presente á las Cortés el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado en la isla de Cuba correspondiente al año económico de 1883-84.

Presupuesto á que se refiere el anterior decreto y Memoria que al mismo acompaña, de cuyos principales extremos dimos cuenta en nuestro número del miércoles.

Gracia y Justicia.—Real orden disponiendo que los fiscales de las audiencias territoriales deleguen su representacion en los fiscales de las audiencias de lo criminal, y estos á su vez autoricen por análoga delegacion á sus tenientes ó abogados fiscales para que intervengan en la sustanciacion de las causas.

Gobernacion.—Real orden declarando nulo un expediente de incapacidad interpuesto por don Andrés Montalvo contra un concejal del ayuntamiento de Santander.

Gacetillas.

El número de entradas, salidas y fallecimientos registrados en el hospital provincial, durante el mes de Mayo próximo pasado, es el que expresan los siguientes datos que en aquel establecimiento se nos han facilitado:

Clínica médica.	
	Num. de enf.
Afecciones sistema nervioso.	60
Id. Aparato circulatorio.	22
Id. Respiratorio.	42
Id. Digestivo.	48
Fiebres esenciales.	42
Id. Eruptivas.	6
Reumatismos.	27
Clínica Quirúrgica.	
Afecciones de las vias urinarias.	17
Id. de los Ojos.	17
Id. Huesos y articulaciones.	54
Id. en la Piel.	11
Específicos.	16
Heridas y úlceras.	23
Distintas enfermedades.	23
	330
Fallecidos.	25
Altas.	420

Quedan existentes. 487

Las operaciones practicadas en el mismo establecimiento en dicho mes, son

- Una amputacion de pierna.
- Una id. de ante-brazo.
- Una id. de los dedos.

Un joven de fuera de esta capital, al que los dependientes del municipio encontraron indocumentado, ha sido puesto á disposicion del señor Gobernador de la provincia.

Ha sido denunciado por los guardas de campo de esta ciudad un vecino de Orcoyen conductor de un carro de bueyes que ayer rompió un arbol en las afueras de esta ciudad. Se ha mandado tasar el perjuicio ocasionado para que lo abone el dueño del carro.

Precedentes de Castilla han llegado á esta ciudad 361 reses de ganado lanar, las que reconocidas por el veterinario parece, se hallan en las condiciones higiénicas que deben tener las reses que se sacrifican para el consumo público.

Sigue el filon.

Continúan imponiéndose multas de cuatro reales á cuantas personas denuncian los alguaciles por marchar con carga por las aceras.

Se ha mandado tasar, para un abono por el culpable, el daño causado por una caballera que por abandono del que la cuidaba, entró á pastar en una heredad de propiedad particular.

En las oficinas del gobierno civil no habia ayer noticia alguna de las que en aquel centro se facilitan á los periódicos.

Mañana quedarán unidos en lazo indisoluble nuestro amigo D. Luis Baleztena y la bella y distinguida señorita Doña Pilar Navasal. La nueva pareja á la cual deseamos todo género de felicidades, saldrá mañana mismo para el extranjero.

En la carcel de Jerez ha querido suicidarse el individuo conocido por *El maestro de escuela*, y que se llama Juan Ruiz, complicado en la causa de *La mano Negra*.

Se infirió en el cuello varias pequeñas heridas, valiéndose de un alambre, por el cual procedimiento se proponia conseguir que sobreviniera una hemorragia.

No deja de tener gracia la siguiente anécdota que cuenta el *Figaro* de París: «Cuando el Emir Abd-el-Kader vino á París por la primera vez, se le hizo visitar una de nuestras bibliotecas, donde fué presentado á un profesor de árabe que le habló el árabe de la Academia.

Después de haberle escuchado durante algunos minutos con gran atención, el Emir se volvió hacia su intérprete y le dijo:

—Dígame V. á ese sábio que no comprendo el francés.»

Anoche le fué administrado el Santo Viático á la esposa de nuestro querido amigo D. Pascual Dihinx.

Hacemos fervientes votos para que la enferma experimente una completa mejoría en la grave dolencia que le aqueja.

Cultos religiosos.

Domingo: San Isaac monge y Sta. Clotilde reina.

En Santo Domingo CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las diez y media, á continuación Misa solemne con sermón que predicará el R. P. Fray Agustín de la Asunción y á las cuatro y media de la tarde, después del novenario del Santísimo Corazón de Jesús, se hará la reserva.

En San Agustín: se expone S. D. M. á las diez, á continuación Tercia á la que seguirá Misa solemne con sermón que predicará el R. señor D. Miguel Visié: después de terminada la Misa se hará la reserva de la parroquia continúa el novenario del Santísimo Corazón de Jesús á la misma hora y en la misma forma que los días anteriores.

En las Descalzas: á las diez Misa solemne en honor de San Joaquín y á las cuatro y media el ejercicio en la forma acostumbrada.

En las Adoratrices: á las cinco y media el Trisagio en la forma acostumbrada.

En San Fermín de Aldapa: Triduo solemne que los R. P. Corazonistas tributan á su Excel-sa Patrona: á las diez y media Misa solemne con sermón que predicará el R. Sr. D. Pedro María Ilundain, y á las seis y media exposición de S. D. M. Rosario, Visita, sermón que predicará el R. Sr. Dr. D. Dámaso Legaz y reserva.

Lunes: San Diácono mr. y Santa Saturnina virgen y mártir.

En San Saturnino: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis y media y se reserva á las ocho y media.

En San Agustín y Santo Domingo: continúa el novenario del Santísimo Corazón de Jesús á las mismas horas y en la misma forma que el día anterior.

En San Fermín: continúa el Triduo; predica

en la Misa, que se celebrará á las nueve, el R. P. Juan García, y por la tarde el R. señor D. Pedro Velasco.

Mercados.

	Doble decálitro.	Robo.
Trigo	4'50 pesetas	25'32 rs.
Avena	2'12 »	11'96 »
Cebada	2'63 »	14'77 »
Habas duras	4'15 »	23'22 »
Maiz	3'69 »	20'75 »

Trigo vendido 584 dobles decálitros, equivalentes á 415 robos 3 almudes.

Anuncios preferentes.

VÍNCULO DE PAMPLONA.

A las once de la mañana del día 10 del corriente, se celebrará, en el local administración del establecimiento, remate para la venta del estiercol que se produzca en las cuadras del mismo y molino de Santa Engracia, así que el polvo de la limpia, por el tiempo que media de 1.º de Julio á 30 de Junio de 1884.

Pamplona 1.º de Junio de 1883.
S. LIZASOAIN.

VENTA DE TIERRAS.

A voluntad de su dueño se venderán en subasta pública seis fincas rústicas, sitas en jurisdicción de Pamplona y Artica, que juntas componen 34 robadas y producen una con otra 33 robos de trigo anuales.

La subasta tendrá lugar el día 15 del corriente mes á las once, en la notaría de D. Leandro Nagore bajo el tipo de 15.500 reales vellón.

La titulación se halla corriente é inscrita en el registro de la propiedad.
Pamplona 2 de Junio de 1883.

Anuncio.

La Junta de abastos de Mendigorria tiene de venta 200 carneros gordos, de primera clase, de seis dientes y cerrados. El que desee interesarse en la compra puede avistarse con el administrador del ramo D. Filomeno García.

IMPORTANTE.

El que desee comprar mulatas de tres años puede dirigirse á D. Antonio Labari vecino de Beire quien dará razón.

El telegrafo.

Madrid 2, 9 n.

Pamplona 2, 11 13, n.

4 por 100 amortizable.	76,90
4 por 100 perpétuo	64,45
Billetes hipotecarios de Cuba.	98,05
Banco de España.	298,00

Pedregal combatió los presupuestos en un discurso notable y extenso.

Mañana por la tarde llegará el príncipe heredero de Portugal.

El Corresponsal.

Imp. de R. Velandia.

principes caballeros de Agramont; porque no hay castillos, tierras, ni dignidades en Navarra que basten á satisfacer la ambicion de los partidarios de uno y otro bando: es imposible, porque prosiguiéndose esta lucha desde la muerte de D. Carlos y doña Blanca sin un objeto noble, conocido y determinado, tampoco puede concluirse por un arranque generoso; porque no hay razon que nos obligue á la guerra, y no puede haber transaccion que nos obligue á la paz: es imposible, porque vos, conde de Lerin, el único tal vez que abriga un designio político en medio de tanta ignorancia, desórden é indisciplina, trabajais en favor de la anarquía, peleais por la disolucion del reino; y las pasiones, los odios ulcerados, las ambiciones desmedidas, pelean por vos; y por vos pelea tambien el siglo cuya tendencia habeis adivinado; el siglo que va tragándose los feudos, los pequeños Estados para fundir con ellos esas grandes Monarquias, ese mundo nuevo que ha de salir del caos de la edad pasada. En fin, señor conde, casando á Catalina con el caudillo del bando enemigo, recobrareis de un golpe todas vuestras tierras y castillos, ganareis cien batallas en un día; pero sacrificareis la ventura de vuestra hija; porque arrastrado por el irresistible impulso de los acontecimientos, al otro día de la boda tendreis que desnudar la espada contra el esposo.

—Mucho os interesa la suerte de Catalina, repuso el conde maliciosamente.

—¡Es que la amo, la amo de corazón!

—¿Y con el vidrio de los celos habeis vislumbrado sin duda lo porvenir?

—¡Celos! ¡celos! exclamó el infanzon, con aquel acento profundo que tenia al hablar de lo pasado; ¿vos que me conoceis me hablais de celos, y habeis podido imaginaros que en mi alma cabe una gota más de la purísima esencia que conserva hace quince años?

Yo amo á Catalina: y porque la amo quisiera verla feliz en brazos de un esposo, cuya suerte no fuese la de pelear

misera piltrafa sólo subsiste por la rivalidad de los que la codician; pero el día en que Francia se descuide, y Castilla alargue el hocico...

—Y vos, señor conde, que comprendéis lo inevitable de este destino, tratareis sin duda de cojer la vianda y de tirársela á cualquiera de los perros, para que tenga que lameros luego la mano...

—Os sobra el latin, amigo mio; porque teneis penetración; repuso el conde con sonrisa cortesana.

Pero esta sonrisa se oscureció de repente, cuando maese Arnal se acercó respetuoso con una daga en la mano.

—Señor, le dijo: á esta pieza le falta la mitad de la hoja, y será preciso echársela nueva.

—Y será preciso echaros por la ventana abajo, por entrometido, y descortés: añadió el conde con el mismo tono.

—¡Señor! exclamó con miedo el artifice.

—¡Ea! Llevaos eso, y dejad la daga en su sitio; dijo el de Lerin, señalando el monton, y volviendo las espaldas.

—¿Es vuestra? le preguntó D. Alfonso con indiferencia.

—Yo no sé... si... creo que fué mia, respondió don Luis con la mayor naturalidad.

—¿Con qué segun vuestros planes no hay que temer que caigais en el lazo que se os tiende? dijo el mesnadero, haciendo, por desviar la conversacion.

—¡Lazos! ¡lazos á zorro tan corrido y tan pelado!

—Si, por lo mismo que os ven anciano y abatido.

—Viejo si, pero abatido no.

—Por lo mismo que vuestros enemigos lo creen así, quieren...

—¿Pero qué quieren? Vamos á ver.

—Casar á vuestra hija con el mariscal.

—¡A Catalina! exclamó el conde manifestando la mayor sorpresa. ¡Donosa por cierto es la ocurrencial

El infanzon tenia una clave para descifrar el enigma de los pensamientos del conde: cuando éste se manifestaba

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO.

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarina, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis crónica, espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocithemia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, fondas y restaurants, y por cajas de á 12, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21, PAMPLONA.

BUJIAS INGLESAS á 3 y 1½ reales libra de 400 GRAMOS.

25.000 rollos de papel pintado para habitaciones, desde 2 reales hasta 60 el rollo.

Las personas de buen gusto encontrarán gran novedad en papeles para salas-comedores, etc., cenefas y zócalos.

INMENSA COLECCION DE ESTAMPAS Y CROMOS.—Liston negro y dorado para cuadros; se hacen en la misma casa.—Via-crucis y San Juan bautizando.

Pesa-mosto, aguardiente y pesa-vino de Sallerón y Malligand.

10.000 cajas de plumas para escribir toda clase de letra, papel y sobres de última novedad.—Tambien hay toda clase de accesorios para oficinas y agrimensores.

Gran surtido de gafas y lentes para toda clase de vistas cansadas y miopes, cristales de roca legitimos.—En el mismo establecimiento encontrarán infinidad de caprichos y novedades.

Sortijas eléctricas para la jaqueca.—Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitarse, todo de acero garantido.

A 5 reales cubiertos de legitimo metal blanco. Id. de plata Meneses ó sea Rouls legitimo á 24 reales cubierto; cucharillas para café á 14 y 72 reales docena.

Última novedad en neceseres y estuches de costura.—Magníficos álbums para retratos, y gran coleccion de caprichos para regalos en todo lo que presenta el gusto del dia.

— 370 —

— 371 —

sorprendido, no era señal de que realmente lo estuviese, sino de que así le convenia aparecer.

—Donosa ocurrencia, teneis razon, dijo el caballero: ocurrencia de fraile propiamente.

—¿De fraile!

—Sí, del padre Abarca... de vuestro amigo, el cronista de Irache.

—¿Mi amigo!

—Si tal. ¿Pues no recordais que al recibir yo el encargo de buscar un religioso grave y autorizado para que negociase la perpetuidad de las treguas, la paz y reconciliacion de los bandos, vino á consultarlo con vos, y vos, señor conde, me designásteis al monje benedictino...?

—Sí, yo os lo indiqué por letrado, por respetable, y sobre todo por tonto. Queriais vos cumplir el encargo de la Reina, poniendo al mismo tiempo todos los obstáculos posibles á sus planes, y os indiqué un hombre sencillo...

—Hombre sencillo, es verdad: hombre á quien habreis hecho creer que es suyo y original el pensamiento de este enlace, despues que os habrá costado no pocos esfuerzos infundirselo en el magin.

—Me suponeis un ingenio, dijo el conde modestamente, que me honra demasiado.

—Yo no supongo nada, D. Luis amigo; el proyecto es muy antiguo en vos para que deje de estar bien meditado. No tenia Catalina mucho más de siete años cuando la disteis en este alcázar un compañero, casi un niño, aunque hombre en apariencia: este amigo de la infancia era un prisionero de guerra, hijo de vuestro mortal enemigo; era el que saliendo de tan dulce cautiverio, debia heredar el titulo y dignidad de su padre. Por eso le tratásteis como hijo, para que con la dignidad no heredase tambien los inveterados odios de su familia. Confesad, mi buen amigo, que desde entonces os hizo sonreír la idea de esa boda, que tan espontáneamente ha propuesto el padre maestro Abarca.

Calló el conde al ver que la mitad de su secreto era conocido, y dijo luego, con ánimo de averiguar si el infanzon conocia la otra mitad.

—Pues bien, aunque os confiese que alguna vez se me haya ocurrido semejante pensamiento, ¿creeis que soy yo quien más debe horrorizarse de que ahora traten algunos de llevarle á cabo?

—Vos, si, vos conde de Lerin, que no conservais más que una oveja del desmandado rebaño de vuestra familia, vos debeis horrorizaros de entregarla al leon, por más que os digan que el amor le ha cortado las uñas y limado los dientes.

El conde respiró; pero como si todavía no se contemplase seguro, añadió al punto:

—¿Yol ¿qué dificultades puedo oponer racionalmente, cuando estoy pobre y arruinado, y cuando para mi no media la sangre de un padre...?

—¿Y por ventura, contestó D. Alfonso, el padre del mariscal es la única victima en una guerra de treinta años?

El conde quedó completamente satisfecho: nada sabia el infanzon del horrible misterio de la noche de Pamplona.

—En fin, dijo el conde: todo depende de las condiciones con que me ofrezcan la paz.

—¿Y sereis capaz de sacrificar la ventura de vuestra hija?

—¿Y si se aman? ¿No presumis vos que pueden amarse Catalina y el mariscal?

—No lo presumo, señor conde, lo se, con evidencia; como se que vos habeis fomentado esta pasion que ha de atormentar el corazon de vuestra pobre hija; porque... ¡Ah, Sr. D. Luis! ¡demasiado sabeis vos que es imposible esa boda!

—¡Imposible! ¿Por qué? dijo el conde á cuyo pecho asomaban otra vez las sospechas.

—Es imposible, porque la union de Felipe y de Catalina, despues de treinta años de guerra, no es la union de los bandos; porque no teneis otra hija para mosen Pierres de Peralta, ni otras para Londoño, para Armendariz, para los